

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**16053** *Resolución de 1 de agosto de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 1 de agosto de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,1404	dólares USA.
1 euro =	171,61	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,588	coronas checas.
1 euro =	7,4629	coronas danesas.
1 euro =	0,86650	libras esterlinas.
1 euro =	400,15	forints húngaros.
1 euro =	4,2755	zlotys polacos.
1 euro =	5,0750	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1965	coronas suecas.
1 euro =	0,9312	francos suizos.
1 euro =	143,00	coronas islandesas.
1 euro =	11,8128	coronas noruegas.
1 euro =	46,3784	liras turcas.
1 euro =	1,7756	dólares australianos.
1 euro =	6,4129	reales brasileños.
1 euro =	1,5822	dólares canadienses.
1 euro =	8,2243	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,9521	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	18839,07	rupias indonesias.
1 euro =	3,9053	shekel israelí.
1 euro =	99,7900	rupias indias.
1 euro =	1601,83	wons surcoreanos.
1 euro =	21,6158	pesos mexicanos.
1 euro =	4,8781	ringgits malasios.
1 euro =	1,9456	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,317	pesos filipinos.
1 euro =	1,4811	dólares de Singapur.

1 euro =	37,462	bahts tailandeses.
1 euro =	20,8958	rands sudafricanos.

Madrid, 1 de agosto de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.